

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME SEGUIMIENTO ARQUEO CAJAS MENORES DE GASTOS GENERALES
PERÍODO DEL 15 DE FEBRERO AL 18 DE MAYO DE 2022.

1. Introducción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.5.12 del Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento y evaluación al manejo de las cajas menores a través de los medios tecnológicos dispuestos por la entidad.

2. Objetivo

Evaluar la adecuada administración y control de los recursos del fondo de las cajas menores del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, verificando el cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes para atender los gastos efectuados al corte del presente arque.

3. Alcance

La Oficina de Control Interno, efectuó verificación del manejo, control y políticas de las cajas menores aprobadas con recursos Nación y Propios, desde la constitución de las cajas menores para la vigencia 2022 hasta el 18 de mayo de 2022, fecha de realización del arque.

4. Metodología

Durante el arque de caja, se obtuvo acceso a las evidencias e información suficiente para realizar el análisis; con los documentos aportados, físicos y digitales, se verificó el cumplimiento del procedimiento “Gestión de cajas Menores GRFIN-P-011 V.3” que ejecuta la funcionaria responsable de las cajas menores; verificando los documentos soporte desde la apertura de las cajas menores, solicitud de reembolsos, legalizaciones, aplicación de pagos corrientes, hasta los desembolsos de recursos.

5. Desarrollo del Seguimiento

5.1 Constitución de las Cajas Menores.

Caja Menor Gastos Oficinas Nacionales Recursos Nación.

Mediante Resolución 00002042 de 15/02/2022 *“Por la cual se constituye una Caja Menor de Gastos Generales Aporte Nación en Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA, para la vigencia fiscal 2022 y se asigna el responsable para su manejo”*, fue constituida la caja

menor de gastos generales aportes Nación por valor de \$31.000.000 para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, con el siguiente detalle de partida para afectación de gastos:

Fuente de Financiación	Cobertura	CDP	Rubro Presupuestal	Recurso	Cuantía	Unidad Ejecutora
Nación	Oficinas Nacionales	18922	C-1707-1100-5-0-1707018-02 - Subgerencia de Análisis y Diagnóstico	11	\$31.000.000	17-02-00-000

Fuente de Información: Datos extraídos de la Obligación Presupuestal- Comprobante No. 146822 del 18/02/22.

La destinación del gasto se realizó con la posición del catálogo de gastos C-1707-1100-5-0-1707018-02 Adquisición de Bienes y Servicios - Servicio de Análisis y Diagnóstico Sanitario, Fitosanitario e Inocuidad - Prevención y Control De Plagas y Enfermedades, e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional para la presente vigencia.

Posteriormente, se generó una adición a la Resolución 00002042 creación de la caja menor, mediante la Resolución 00005645 del 7/04/2022 *“Por la cual se adiciona la Caja Menor de Gastos Generales Aporte Nación en Oficinas Nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA”* incrementando la cuantía de la caja menor de aporte nación en \$6.000.000 para atender los gastos de la Subgerencia Administrativa y Financiera, con la siguiente afectación de gastos:

Fuente de Financiación	Cobertura	Concepto	Valor
Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	A-02-02-02-006-003 alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$500.000
Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	A-02-02-02-006-004 servicios de transporte de pasajeros	\$500.000
Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	A-02-02-02-008-002 servicios jurídicos y contables	\$500.000
Nación	Subgerencia Administrativa y Financiera	A-02-02-02-008-007 servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	\$4.500.000
Total			\$6.000.000

Fuente de Información: Datos extraídos del Certificado de Disponibilidad Presupuestal- Comprobante No. 18922 del 31/01/22.

Para la constitución de la caja menor se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 19022 del 31/01/2022 por valor total de \$146.000.0000 para atender los gastos de la vigencia actual y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 18922 del 31/01/2022 con fecha de modificación 06/04/2022 con una cuantía mensual máxima de \$37.000.000.

Caja Menor Gastos Oficinas Nacionales Recursos Propios

Mediante Resolución 00002043 de 15/02/2022 “Por la cual se constituye una Caja Menor de Gastos Generales Recursos Propios en Oficinas nacionales del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, para la vigencia fiscal de 2022 y se asigna el responsable para su manejo”, fue constituida la caja menor de gastos generales con recursos Propios por valor de \$7.000.000 para la vigencia 2022, con cargo al presupuesto de Oficinas Nacionales, con el siguiente detalle de partida para afectación de gastos:

Fuente de Financiación	Cobertura	CDP	Rubro Presupuestal	Recurso	Cuantía	Unidad Ejecutora
Propios	Oficinas Nacionales	19122	C-1707-1100-5-0-1707026-02 Subgerencia de Protección Fronteriza	20	\$1.000.000	17-02-00-000
			C-1707-1100-5-0-1707044-02 Subgerencia de Protección Fronteriza		\$1.000.000	
			C-1707-1100-5-0-1707050-02 Subgerencia de Protección Animal.		\$5.000.000	

Fuente de Información: Datos extraídos del reporte de compromiso presupuestal del gasto comprobante No. 134322 del 17/02/2022.

La destinación del gasto se realizará con las siguientes posiciones del catálogo de gastos:

Fuente de Financiación	Cobertura	Concepto	Valor
Propios	007 Subg. Protección Fronteriza	C-1707-1100-5-0-1707026-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios – prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria	\$1.000.000
Propios	007 Subg. Protección Fronteriza	C-1707-1100-5-0-1707044-02 adquisición de Bienes y servicios - servicio de control y certificación a las exportaciones de Productos agropecuarios - prevención Y control de plagas y enfermedades, e Inocuidad en la producción primaria Nacional	\$1.000.000
Propios	008 Subg. Protección Animal	C-1707-1100-5-0-1707050-02 adquisición de bienes y servicios - servicio de prevención y control de enfermedades -	\$5.000.000

Fuente de Financiación	Cobertura	Concepto	Valor
		prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria nacional	
Total			\$7.000.000

Fuente de Información: Datos extraídos del reporte de compromiso presupuestal del gasto comprobante No. 134322 del 17/02/2022.

Para la constitución de la caja menor se expidieron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 19222 de 31/01/2022 por valor de \$33.000.0000 para atender los gastos de la vigencia actual y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 19122 de 31/02/2021 asignando una cuantía mensual máxima de \$7.000.000.

Las Resoluciones No. 00002042 de 15/02/2022 y No. 00002043 de 15/02/2022 en el artículo Segundo, asignan la responsabilidad y manejo de la caja menor de gastos generales a la funcionaria que ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 4044-16 ubicada en el Grupo de Gestión de Servicios Generales sede Bogotá.

La administración de los recursos se realiza a través de las siguientes cuentas bancarias:

1. Recursos Nación: Banco Occidente Cuenta Corriente No. 230079170.
2. Recursos Propios: Banco Davivienda Cuenta Corriente No. 008969994188.

El manejo de dinero se realiza únicamente mediante transferencia bancaria, con la habilitación de dos (2) tokens de seguridad para el ingreso a los portales bancarios.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 en el artículo 2.8.5.6 "*Finanzas y Garantías. El ordenador del Gasto deberá constituir las finanzas y garantías que considere necesarias para proteger los recursos del Tesoro Público*", de lo anterior, se observó que las cajas menores se encuentran amparadas con la Póliza de Seguro No. 930 63 994000000055 con Aseguradora Solidaria de Colombia por concepto de "Seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros" vigente desde el 18 de agosto de 2021 hasta el 18 de abril de 2022, posterior se suscribió Póliza No. 1001586 con La Previsora S.A Compañía de Seguros por concepto de " Seguro Infidelidad de Riesgos Financieros Póliza Infidelidad Riesgos" con una vigencia de amparo desde el 19 de abril de 2022 hasta el 19 de abril de 2023

Lo anteriormente observado evidencia que, las constituciones de las cajas menores de gastos generales se encuentran reguladas mediante Resoluciones y que las mismas cumplen con los documentos requisitos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 1068 del 2015 Título 5 Constitución de las cajas menores, al evidenciarse especificación de la cuantía, responsable, usos y finalidades, clase de gastos, la unidad ejecutora y la cuantía individual por cada rubro presupuestal previamente aprobado.

5.2 Arqueos de Cajas Menores de Gastos Generales.

La Oficina de Control Interno realizó el día 18 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m., arqueo a las cajas menores de gastos generales a cargo del Grupo de Gestión de Servicios Generales, en donde se procedió a solicitar inicialmente la extracción de los extractos bancarios, auxiliares de SIIF Nación, movimiento de gastos, legalización de reembolsos.

Arqueo Caja Menor recursos Propios Banco Davivienda

Cuantía Autorizada para la Caja Menor: \$7.000.000

Cuantía Apertura de Caja en SIIF Nación: \$7.000.000

Efectuada la verificación de soportes, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado in situ:

Verificando lo saldos reflejados en el extracto bancario y libros de bancos de SIIF Nación, para el período comprendido del 15 de febrero al 18 de mayo de 2022, no se presentaron gastos con cargo a la asignación presupuestal, a continuación, se detalla los saldos registrados:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Extracto Bancario Davivienda		
Movimiento bancario ingreso	16/02/2022	\$7.000.000,00
Consulta Saldo extracto bancario	18/05/2022	\$7.043.618,41
Auxiliar SIIF Nación		
Movimiento registro de Ingreso- Comprobante Contable No.	17/02/2022	\$7.000.000,00
Movimientos de egreso- Pagos		\$0
Consulta Saldo SIIF Nación	17/02/2022	\$7.000.000,00
Sobrante Caja Menor		-\$ 43.618,41

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los extractos bancarios y auxiliares de SIIF Nación.

De acuerdo con lo anterior, se observó un sobrante en la caja menor por valor de \$43.618,41 pesos, de acuerdo con la justificación aportada por la funcionaria responsable, indico que, la diferencia corresponde a que en la legalización de la caja menor al corte de 27/12/2021, se realizó reintegro del saldo permitido por banco como disponible en efectivo de \$10.904.602,40, no permitiendo hacer uso del saldo total que ascendía a \$ 10.948.220,81 por lo tanto, el banco congelo la suma de los \$43.618,41 pesos.

Con fundamento en la diferencia identificada en el arqueo de caja menor recursos propios, la Oficina de Control Interno formula la siguiente observación:

Observación No. 1: Incumplimiento al Decreto 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, artículo 2.8.5.13, al detectarse sobrante en la caja por valor de \$43.618.41, en el fondo de recursos Propios Banco de Davivienda, ya que no se realizó la legalización completa de la caja menor en la vigencia 2021, quedando este saldo reflejado en la cuenta bancaria para la vigencia 2022.

Responsable: Grupo de Gestión de Servicios Generales.

Recomendación:

La Oficina de Control Interno recomienda al Grupo de Gestión de Servicios Generales, legalizar el sobrante de caja correspondiente a la legalización del último reembolso realizado en la vigencia 2021, en cumplimiento del artículo 2.8.5.13 del Decreto 1068 de 2015, en aras de realizar la legalización definitiva de la caja menor, reintegrando el saldo sobrante de la vigencia fiscal 2021.

Arqueo Caja Menor recursos Nación Banco Occidente

Cuantía Autorizada para la Caja Menor: \$37.000.000

Cuantía Apertura de Caja en SIIF Nación: \$37.000.000

Efectuada la verificación de soportes, se obtuvo el siguiente resultado del arqueo de caja realizado en in situ:

CONCEPTO	FECHA	VALOR
Extracto Bancario Occidente		
Movimiento bancario ingreso	17/02/2022	\$37.000.000,00
Movimiento Ingreso- Reembolso	14/03/2022	\$3.275.586,00
Movimiento Ingreso- Reembolso	08/04/2022	\$10.953.301,00
Movimiento Ingreso- Reembolso	04/05/2022	\$16.975.239,00
Consulta Saldo Extracto Bancario	18/05/2022	\$25.072.913,00
Auxiliar SIIF Nación		
Registro de Ingreso	22/02/2022	\$37.000.000,00
Registro reembolso 122	25/03/2022	\$3.275.586,00
Registro reembolso 222	22/04/2022	\$10.953.301,00
Registro reembolso 322	18/05/2022	\$15.750.391,00
Gastos ejecutados del último reembolso	24/05/2022	\$11.882.819,00
Consulta Saldo SIIF Nación	18/05/2022	\$25.117.181,00
Diferencia entre saldo SIIF Nación y Extracto Bancario		-\$ 44.268,00

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los extractos bancarios y auxiliares de SIIF Nación.

Verificado el extracto bancario de la Cuenta Corriente Banco de Occidente vs saldo en la cuenta de bancos de SIIF Nación al corte 18/05/2022, se observó que los movimientos no guardan relación al encontrarse diferencia de \$44.268,00 pesos, de acuerdo con el análisis realizado in situ; se observó que la diferencia corresponde a los cobros realizados por Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) los cuales generan un mayor valor en el saldo de libros en SIIF NACIÓN. Adicionalmente, está situación, genera falta de atención y cumplimiento a lo establecido en el procedimiento de Gestión de Cajas Menores GRFIN-P-011 V.3, numeral 2 “Descripción del Procedimiento” Tarea 11 “Registro gravámenes Financieros”, las entidades bancarias no deberán realizar ningún tipo de cobro, como comisiones ni gravámenes financieros para las cuentas de aportes nación. De presentar esta situación, el responsable de la caja deberá informar inmediatamente al Grupo de Gestión Financiera mediante memorando”; teniendo en cuenta que la funcionaria responsable no ha gestionado y/o comunicado el cobro que viene realizando el banco desde el 22 de febrero de 2022. A continuación se presenta detalle de los impuestos cobrados sobre las transacciones financieras:

FECHA	CONCEPTO	MONTO
22/02/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
22/02/2022	Iva	\$ 471,20
10/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
10/03/2022	Iva	\$ 471,20
25/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
25/03/2022	Iva	\$ 471,20
28/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
28/03/2022	Iva	\$ 471,20
4/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
4/04/2022	Iva	\$ 471,20
5/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
5/04/2022	Iva	\$ 471,20
8/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
8/04/2022	Iva	\$ 471,20
20/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
20/04/2022	Iva	\$ 471,20
20/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
20/04/2022	Iva	\$ 471,20
20/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
20/04/2022	Iva	\$ 471,20
25/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
25/04/2022	Iva	\$ 471,20
26/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
26/04/2022	Iva	\$ 471,20
Mayo (3) transacciones	Comisión PG TER ACH	\$ 7.440
	Iva	\$ 1.414
TOTAL GMF cobrado al 18/05/2022		\$ 44.268

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los extractos bancarios al 18/05/2022.

*El portal bancario no permite visualizar el cobro del GMF, sin embargo se realizó el cálculo teniendo en cuenta los pagos realizados en el mes de mayo, toda vez que estos ya se encuentran descontados.

Con fundamento en la diferencia identificada en el arqueo de caja menor recursos Nación, la Oficina de Control Interno formula la siguiente Observación:

Observación No. 2: Incumplimiento al procedimiento de Gestión de Cajas Menores GRFIN-P-011 V.3, numeral 2 “Descripción del Procedimiento” Tarea 11 “Registro gravámenes Financieros” e Incumplimiento al artículo 879 del Estatuto Tributario, en razón a que, se presentó una diferencia por \$44.268 en el fondo de recursos Nación Banco de Occidente, al identificarse que el banco genero cobro por concepto de GMF generando diferencia en el saldo en libros de SIIF NACIÓN comparado con el saldo que reporta el extracto Bancario.

Responsable: Grupo de Gestión de Servicios Generales y Grupo Gestión Financiera.

Recomendación:

1. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Gestión de Cajas Menores GRFIN-P-011 V.3, numeral 2 “Descripción del Procedimiento” Tarea 11, en específico a informar formalmente con los respectivos soportes al Grupo Gestión Financiera, para adelantar las gestiones correspondientes ante el banco, frente a los cobros realizados por concepto de GMF.
2. Fortalecer la cultura de autocontrol por parte del Grupo de Gestión de Servicios Generales, implementando controles en el procedimiento, detectando con oportunidad las diferentes situaciones que puedan presentarse en la ejecución del manejo de los recursos públicos.

A continuación, se presenta documento arqueo de caja menor firmado por la funcionaria responsable y la auditora de la Oficina de Control Interno, quienes participaron en el arqueo de caja:

INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - OFICINA DE CONTROL INTERNO - ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR					
Ciudad	Bogotá				
Fecha	18/05/2022				
Hora	8:30 a. m.				
Responsable	Maria Marcela Ramirez Sandobal				
Cargo	Auxiliar Administrativa				
No. Póliza de Amparo:	930-63-99400000055				
Valor:	\$12.600.000.0000				
Fecha	18/08/2021				
Resolución de constitución N° 2042, 2043 y 5645 de Fechas: 14/02/2022 - 07/04/2022					
Cuentas Bancarias: Banco Occidente 230079170 - Banco Davivienda 008969994128 corrientes					
ARQUEO BANCO DAVIVIENDA					
Cuenta Caja Menor	\$ 7.000.000				
Dinero Cuenta bancaria al 18/05/2022	\$ 7.043.618,41				
Valores provisionales (anexo No. 3)	\$ -				
Valores legalizados (anexo No. 3)	\$ -				
Saldo en bancos según auxiliar o control	\$ -				
Reembolso en Tránsito	\$ -				
Faltante y/o Sobrante	-\$ 43.618,41				
ARQUEO BANCO OCCIDENTE					
Cuenta Caja Menor	\$ 37.000.000				
Reembolsos realizados al 04/05/2022 (anexo No. 3)	\$ 25.979.278				
Gastos legalizados al 04/05/2022	\$ 240.979.278				
Gastos del último desembolso (anexo No. 3)	\$ 1.188.819				
Valores provisionales (anexo No. 3)	\$ -				
Reembolso en Tránsito	\$ -				
Movimientos Caja Menor al 18/05/2022	\$ 25.072.913				
Dinero Cuenta bancaria al 18/05/2022	\$ 25.117.181				
Saldo bancos SHF Nación 18/05/2022	\$ -				
Faltante y/o Sobrante	\$ 44.268				
ULTIMO REEMBOLSO					
Fecha	04/05/2022				
Valor	\$ 15.750.391				
Periodo	08/04/2022-04/05/2022				
Reembolso últimos tres meses (anexo No. 3)					
OBSERVACIONES					
De acuerdo al análisis realizado la diferencia se presenta por los cobros del Movimiento a los Gravámenes Financieros cobrados así:					
Fecha	Detalle	Valor	Fecha	Detalle	Valor
22/02/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	08/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
22/02/2022	Iva	\$ 471,20	08/04/2022	Iva	\$ 471,20
10/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	24/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
10/03/2022	Iva	\$ 471,20	24/04/2022	Iva	\$ 471,20
25/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	24/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
25/03/2022	Iva	\$ 471,20	24/04/2022	Iva	\$ 471,20
28/03/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	24/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
28/03/2022	Iva	\$ 471,20	24/04/2022	Iva	\$ 471,20
04/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	25/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
04/04/2022	Iva	\$ 471,20	25/04/2022	Iva	\$ 471,20
05/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00	26/04/2022	Comisión PG TER ACH	\$ 2.480,00
05/04/2022	Iva	\$ 471,20	26/04/2022	Iva	\$ 471,20
	TOTAL	\$ 17.707	Marg (3) trans	Comisión PG TER ACH	\$ 7.440
				Iva	\$ 1.414
				TOTAL	\$ 26.561
				GRAN TOTAL GMF	\$ 44.268
LEGALIZACION					
Declaro que los anteriores valores fueron verificados en mi presencia y devueltos en su totalidad en las mismas condiciones en que se encontraban. Para constancia de lo anterior firmamos.					
 Maria Marcela Ramirez Sandobal Responsable del fondo	 Ingrid Vasquez Veleza Auditor Oficina de Control Interno				

Por otra parte, al indagar frente a la realización de arquezos por parte de los funcionarios designados por la Administración, a fin de verificar el cumplimiento a lo descrito en el procedimiento "Gestión de Cajas Menores" el cual indica que debe realizarse por lo menos cada dos meses, fue informado que, el día 8 de abril de 2022 se realizó arqueo de caja por parte del Grupo Gestión Financiera, únicamente al Fondo de caja menor con recursos Nación Banco de Occidente, dicho arqueo consistió en verificar la legalización de soportes de gastos, sin tener en cuenta los movimientos generales del banco, trazabilidad de los reembolsos realizados, examen completo de las legalizaciones realizadas en los periodos anteriores, comparativo de saldos de libros y extractos bancarios con el respectivo análisis de diferencias si existen.

En el momento del arqueo de caja menor realizado por la Oficina de Control interno, no se encontraban socializados los resultados del arqueo de caja realizado por el Grupo Gestión Financiera, por lo tanto hasta el 26 de mayo de 2022 mediante memorando No. ICA20223007015 se remitió el resultado al Grupo de Gestión de Servicios Generales, es decir, 48 días posteriores al ejercicio realizado.

Expuestos los anteriores argumentos, la Oficina de Control Interno formula la siguiente Observación:

Observación No. 3: Debilidades en la verificación y seguimiento a las cajas menores de gastos generales realizado por el Grupo Gestión Financiera, en razón a que, no se efectuó arqueo de caja menor al fondo con recursos Propios del Banco Davivienda e igualmente en el seguimiento realizado a la caja menor recursos Nación Banco de Occidente, no se tuvo en cuenta los movimientos históricos del banco, los movimientos históricos de libros en SIIF Nación, conciliaciones bancarias y los reembolsos históricos efectuados y con respecto al saldo reflejado en el arqueo de la caja menor, no se presentó justificación por superar el monto autorizado para el manejo de la caja. Por otra parte, la forma utilizada para el arqueo de caja no se encuentra formalizada en el Sistema de Gestión Documental Diamante.

Áreas responsables: Grupo Gestión Financiera.

Recomendación:

1. Implementar mecanismos de control que garanticen de manera completa y adecuada el ejercicio de seguimiento y verificación por parte de los funcionarios asignados por la administración, previniendo con oportunidad las situaciones identificadas por esta Oficina en el presente informe de seguimiento.
2. Se recomienda elaborar un documento de apoyo para la realización de los arqueos de caja menor, el cual instruya sobre las actividades de verificación, trazabilidad, soportes fuentes de información, corroboración de saldos entre otros, para garantizar un ejercicio efectivo y completo, detectando con oportunidad los posibles incumplimientos o deficiencias en la aplicación de controles.
3. Establecer una forma para la realización del arqueo de caja la cual incluya todos los atributos de verificación, teniendo en cuenta que, el existente no se encuentra formalizado en el sistema de gestión documental Diamante.
4. Presentar oportunamente los resultados obtenidos en el seguimiento de arqueo de caja menor al Grupo de Gestión de Servicios Generales, teniendo en cuenta que se informó sobre el resultado en 48 días posteriores al ejercicio realizado.

Reembolsos de Caja Menor.

Continuando con la verificación de los registros contables de Reembolsos de la caja menor de gastos generales y con el objetivo de realizar trazabilidad desde la solicitud del reintegro y los tiempos de consignación de los recursos, se procedió a verificar el número de reembolsos realizados para el periodo objeto de revisión, obteniendo los siguientes resultados:

No. de Reembolso	Periodo del reembolso	Fecha de Solicitud según SIIF	Días traslado reembolso	Fecha de Ingreso extracto bancario	Porcentaje gastos utilizados	Valor del Reembolso
122	Del 15/02/2022 al 14/03/2022	14/03/2022	27 días corrientes	25/03/2022	9,04%	\$3.275.586
222	Del 14/03/2022 al 08/04/2022	08/04/2022	25 días corrientes	22/04/2022	30,08%	\$10.953.301
322	Del 08/04/2022 al 04/05/2022	04/05/2022	26 días corrientes	18/05/2022	45,88%	\$15.750.391
Total valor de reembolsos						\$29.979.278

Fuente de Información: Elaboración propia a partir de los extractos bancarios y auxiliares de SIIF Nación.

De acuerdo con la relación anterior, se observó cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.5.14 Decreto 1068 de 2015, los reembolsos deben realizarse de forma mensual o si se llegare a consumir más del 70% de los gastos, así las cosas, se encontró que los reembolsos se realizaron bajo la primera premisa por cumplimiento del periodo mensual.

Registros Contables de las legalizaciones efectuadas.

Con respecto a la contabilización de los gastos registrados en el aplicativo SIIF Nación, se evidenció que las legalizaciones de los reembolsos generados en los periodos marzo, abril y mayo, se encuentran soportados en facturas electrónicas y cuentan con los respectivos documentos de legalización requeridos para autorizar el pago, por tanto, cumplen con lo establecido en el Manual de Políticas Contables acápite, Políticas generales “*Las áreas que producen insumos para el proceso contable, deberán informar a través de los documentos soportes idóneos, las operaciones que corresponden a su actividad, con el fin de que sean incorporados al proceso contable, con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente*”.

Así mismo, se revisaron todos los gastos registrados, con sus respectivos soportes incurridos en el periodo, encontrando que se realizaron las deducciones de acuerdo con las normas tributarias vigentes, tales como: retención en la fuente y retención de ICA, que tuvieron lugar. Se elaboraron los egresos en SIIF Nación relacionando todos los datos

inherentes al registro como lo son: los sujetos de retención, el NIT, concepto del servicio o compra realizada, valor base de la retención.

5.3 Análisis Riesgos y Controles

La Oficina de Control Interno, evidenció en la Matriz de riesgos institucionales 2022 vigente para el primer cuatrimestre, para el proceso: Gestión de Recursos Financieros, dos (2) riesgos asociados al procedimiento “Gestión de Cajas Menores”, los cuales están tipificados como riesgo de corrupción, a continuación se presenta detalle de los riesgos del proceso:

PROCESO	CODIGO DEL RIESGO	RIESGO	CAUSA	CONTROL	ZONA INHERENTE
Gestión de Recursos Financieros	GRFIN1	COR-Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por efectuar el pago de las obligaciones sin el cumplimiento los requisitos	*Falta de adecuada supervisión *Situaciones ajenas a la voluntad del Contratista *Factores externos que impiden el cumplimiento de las Obligaciones.	*Verificación de requisitos para el trámite del pago por parte de área financiera	Zona Riesgo Extrema
Gestión de Recursos Financieros	GRFIN4	COR- Posibilidad de afectación económica y/o reputacional por desvío de recursos financieros por el pago sin soportes.	* Coalición entre los diferentes perfiles que manejan la cadena presupuestal para realizar un acto delictivo *Intereses particulares *Presiones indebidas *Ausencia de controles en la cadena presupuestal.	* Realizar las transacciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II * Asignar perfiles a usuarios en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II	Zona Riesgo Alta

Fuente de Información: Matriz de Riesgos Institucionales 2022 primer cuatrimestre- publicada en la página web del Instituto.

De acuerdo con el análisis realizado a la identificación y descripción de los Riesgos y Controles, la Oficina de Control Interno formula la siguiente recomendación:

Recomendación:

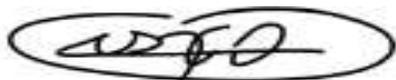
Revisando el diseño de los controles, se observó que existen debilidades en la descripción de los mismos, ya que no cumplen con los atributos de diseño de un control. Por lo tanto, se recomienda al proceso Gestión de Recursos Financieros con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, definir y estructurar controles con la definición del propósito del control, analizando las características: ¿para qué se realiza?, ¿Cómo se ejecutará?, ¿Frecuencia de

aplicación? y ¿Cuál es la evidencia de ejecución del control?, lo anterior con el objetivo de evidenciar la efectividad de los controles para evitar la materialización del riesgo definidos para el proceso, esto con la asesoría metodológica de la Oficina Asesora de Planeación.

Así mismo, se evidenció carencia de Riesgos y Controles para el manejo de los recursos financieros a través de las cajas menores, los cuales ataquen todas las posibles “causas-raíz” que podrían estar asociadas a deficiencias en la custodia y administración de los recursos financieros, inadecuada legalización de las cajas menores, falta de seguimiento a los movimientos generados en los fondos, entre otros, de los cuales sin la completa identificación podrían afectar el cumplimiento del procedimiento Gestión de Cajas Menores.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el seguimiento y análisis efectuado en el arqueo de caja menor realizado con corte al 18 de mayo de 2022, se observó cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 acápite “Constitución y Funcionamiento de las cajas menores”, en relación a la constitución de las cajas menores, a la existencia y vigencia de las pólizas; sin embargo, se identificaron debilidades en el autocontrol y seguimiento al identificarse diferencias en los saldos presentados en los dos (2) fondos constituidos con recursos propios y recursos nación, por lo tanto se sugiere, realizar las acciones correctivas y adelantar los trámites administrativos a que haya lugar, para corregir las diferencias detectadas e informadas en el presente informe de seguimiento.



JUAN FERNANDO PALACIO ORTIZ

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboro: Ingrid Vásquez Veloza
Profesional Contratista de la Oficina Control interno
2/06/2022